

## BASES DE LA PROMOCIÓN

- 1. Organización:** la organización de la promoción será realizada por Climatización, Diseño e Ingeniería SL con domicilio en Avda. Los Olmos 1C Pab.11 01013 Vitoria-Gasteiz (Álava).
- 2. Fechas de la promoción:** se podrá participar hasta el viernes 5 de enero de 2018.
- 3. Participación y mecánica de la promoción:** la participación se realizará a través de la red social facebook. Para participar el usuario deberá ser seguidor de la página de Climatización, Diseño, Ingeniería en dicha red social: <https://www.facebook.com/climatizaciondisenoingenieria/>
- 4. Premio:** Se elegirán 2 ganadores mediante sorteo entre todos los participantes. El premio de la de la promoción consiste en un aparato de aire acondicionado portátil Daitsu modelo APDR12-CR. El premio no es transferible. El premio contenido en la promoción no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es. Los costes de envío del aparato en caso de que fuera necesario están incluidos dentro de la península, en caso de que no fuera así correrían por cargo del ganador.
- 5. Publicación de los ganadores:** el nombre del ganador será publicado en la web [www.cdi.eus](http://www.cdi.eus) y difundido en Facebook antes del 12 de enero de 2018. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, Facebook y cualquier otro tipo de soporte propiedad de Climatización, Diseño e Ingeniería como testimonio de la promoción.
- 6. Entrega de los premios:** para la retirada del premio, el ganador deberá ponerse previamente en contacto con Climatización, Diseño e Ingeniería a través de un mensaje directo en Facebook o un email en la siguiente dirección [cdi@sea.es](mailto:cdi@sea.es) donde se les indicará cómo proceder a la retirada. En caso de que en el plazo de 15 días no se reciba respuesta alguna del ganador o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, el premio se declarará desierto.
- 7. Legislación aplicable:** en lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.
- 8. Fraude:** en el caso de que Climatización, Diseño e Ingeniería o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto Climatización, Diseño e Ingeniería se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.
- 9. Aceptación de las bases:** el hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Climatización, Diseño e Ingeniería en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

